



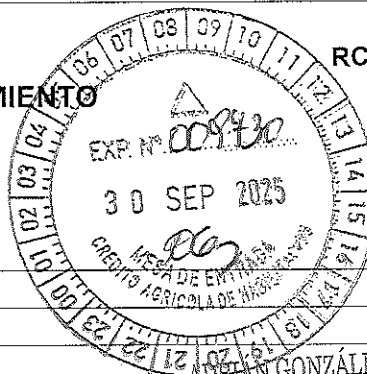
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 24/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1127/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu y San Pedro
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray/Yhú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	18/09/2025 07:00:00	19/09/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

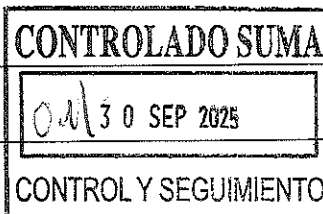
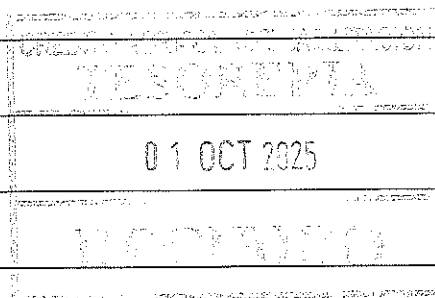
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032334	18/09/2025 07:00:00	19/09/2025 17:00:00	36.616	37.949	1.333

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de la mesa de Protección Social como así también de la entrega de créditos y visitas en fincas a productores.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1230/2025

RC-GA-SV02-V01

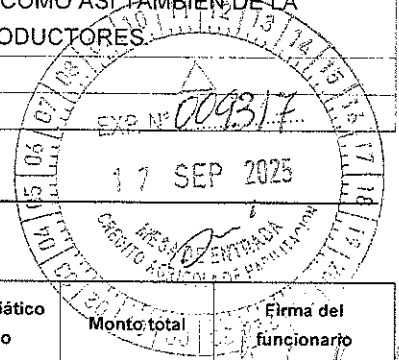
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPAR DE LA MESA DE PROTECCION SOCIAL, COMO ASI TAMBIEN DE LA ENTREGA DE CRÉDITOS Y VISITAS EN FINCAS A PRODUCTORES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/SAN PEDRO

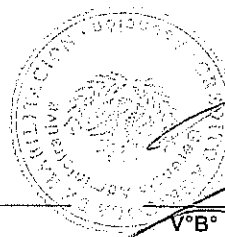
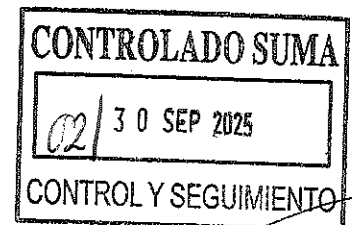
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	18/09/2025	19/09/2025	2.0	400.000	576.102	<i>[Firma]</i>
TOTAL							576.102	



[Firma]
Ing. Civil César H. Cantero E.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032334

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	325
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAUD-419	Area asign.	PRESIDENCIA
Marca	CHEVROLET	Rasp. N°			
Conductor autorizado	MENELIO OSVALDO CABRERA CACERES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	30/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	36616	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	08:30
Km. de vuelta	37969	Fecha de regreso	22/09/2025	Hora de vuelta	10:44
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.333	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherente a la Presidencia del CAH en Capital e Interior del Pais				
Obs.	Otros Conductores: Ing. Amanda Leon, German Duarte				

ORIGINAL

Asunción 22/09/25

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.

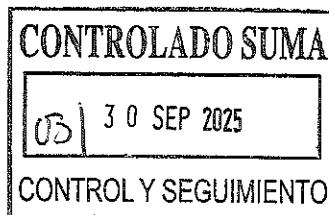
Consta.-

[Firma]



DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19, de Fecha 24/06/2025
RESOLUCIÓN N° 14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

VISTO: El expediente 005695, de fecha 23 de junio de 2025, presentado por la Ing. Agr. Amanda B. León Alder, Presidenta del Consejo Directivo del Crédito Agrícola de Habilitación y elevado al Consejo Directivo, en el cual comunica el plan de actividades de los meses de julio a diciembre del año 2025; y,

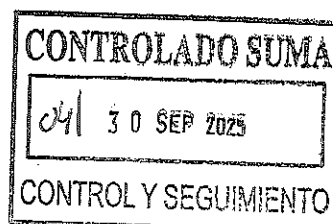
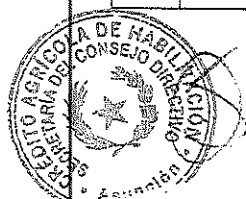
CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado expediente se eleva la planificación de actividades de la Presidencia de la Institución que comprende tareas programadas por el interior del País, para visitar las Gerencias de Servicios Zonales y Centros de Atención al Cliente del CAH, realizando reuniones con funcionarios afectados a dichas oficinas, para tratar temas de interés Institucional. Que, las actividades descriptas podrán ser reprogramadas de acuerdo con las necesidades de cada caso. Que, así también, comunica que cuando la naturaleza de sus funciones lo requieran, eventualmente se desplazará al interior del País, para mantener reuniones con prestatarios, productores y autoridades locales. **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH,

RESUELVE:

Art. 1º) **APROBAR** el Plan de actividades de la Presidencia del Consejo Directivo, correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2025, conforme al presente detalle:

Nº	Tareas a ser realizadas y/o oficinas a ser visitadas	Fechas Probables
1	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro	03 y 04/07/2025
2	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	10 y 11/07/2025
3	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	17 y 18/07/2025
4	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	29/07/2025
5	Cursar el Módulo del Doctorado en Administración, denominado "Pensamiento Crítico e Investigación Científica aplicada a la gestión de Marketing", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.	05 y 08/08/2025
6	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	14/08/2025
7	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Chaco.	20 y 21/08/2025
8	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro	09 y 10/09/2025
9	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	17 y 18/09/2025
10	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	25/09/2025
11	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte	03/10/2025
12	Participar del Foro Mundial de la Alimentación, en la ciudad de Roma, Italia.	13 al 17/10/2025
13	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	28/10/2025
14	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este	12 y 13/11/2025





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1127

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9317, de fecha 17 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2534/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ/SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Mesa de Protección Social y de la entrega de créditos y visitas a productores en fincas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	18/09/2025 al 19/09/2025	2.0	400.000	576.102
TOTAL					576.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

